

Asunción, 1 de agosto del 2025

Señores
Policia Nacional - Ministerio del Interior.

Presente

LPN 17-25

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ustedes a fin de remitirles la póliza correspondiente a la LPN 17-25

Sin otro particular, nos despedimos atentamente



Silvia Franco
Dpto. de Licitaciones
CODEX SRL

RECEPCIONADO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MESA DE ENTRADA S.C.C. Nº 10.444
RE: RENOVACION DE CONTRATO DE SERVICIOS DE
RECIBO: 06/08/25 A LAS HORAS 10:39 FOLIO:



Dr. M. Mallorquín 1528 c/ Avda. Médicos del Chaco
Tel.:021550300 - FAX.:
e-mail: cenit@cenit.com.py
ASUNCION, PARAGUAY

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



1166765402

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza No.: 1509005255		Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: POLICIA NACIONAL - GASTOS			
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE Y NSTRA. SRA DE LA ASUNCION		Localidad: ASUNCION	Doc.: 80016197-1
Tomador: CODEX SRL			
Domicilio: PITIANTUTA 217 C/MCAL. LOPEZ		Localidad: ASUNCION	Doc.: 80000173-7
Emisión: 29/07/2025	Vigencia Desde las: 29/07/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/01/2027
		24:00hs. del	Plazo en días: 552
		Capital Máximo Asegurado: Gs. 60.000.000.-	

Entre CENIT S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

CENIT S.A. DE SEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones de Cobertura, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL - GASTOS, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE Y NSTRA. SRA DE LA ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY (EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 60.000.000.- (Guaraníes: Sesenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CODEX SRL, con domicilio en PITIANTUTA 217 C/MCAL. LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con El Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO N°39/2025, RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N°17/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS, MEDICINA DEPORTIVA, PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CIRUGÍA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR" PLURIANUAL. LA ADJUDICACIÓN FUE REALIZADA SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO N°616. ID N°464132.-

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web www.cenit.com.py <<http://www.cenit.com.py>>

No obstante, se resaltan los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.

También: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes CONDICIONES, CLAUSULAS y ANEXOS: Condiciones Particulares Específicas, Condiciones de Cobertura y Generales Comunes.-

Esta póliza ha sido registrada por la Superintendencia de Seguros del Paraguay por la Resolución N°.S.S. 16/97 Acta 08-005 de fecha 17/01/1997.

Forma parte integrante de esta Póliza las Clausulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía: http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 2 de fecha 05/03/1990

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 008-0005 Res. N°: 16/97 Fecha 17/01/1997

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	536.363
I.V.A. s/Prima	53.637
Premio	590.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	590.000

Agente: GONZALEZ FUENTES, VANESSA RAQUEL
Dir.: SOLDADO OVELAR 1520 C/11 DE SETIEMBRE
Ciudad: FDO DE LA MORIA
Matrícula: 1488 Tel.:0984233666

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		590.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/07/2025	590.000
Total		590.000

CENIT S.A. DE SEGUROS

Ana Laura Molina

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Gerente Técnico

Blanca Cristina Aveiro de Gomez

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

